

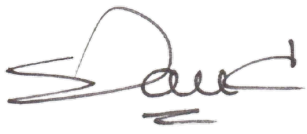
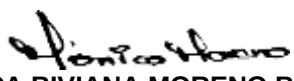


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DE CARACTERÍSTICASTÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No. SASI-0017-SG-2020

OBJETO: ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	
PRESUPUESTO OFICIAL: \$194.987.989.	
FECHA DE APERTURA: NOVIEMBRE 26 DE 2020	FECHA DE CIERRE: 02 DE DICIEMBRE DE 2020, Hora: 03:30 P.M.
NUMERO DE PROPONENTE	2
RAZÓN SOCIAL	FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
NÚMERO DE NIT.	900.265.299-7
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA FRANCO A.
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52.447.554
DIRECCIÓN	AV. CRA 68 NO. 1 A 55 BLOQUE 5 OFICINA 1001
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	gerencia@fullsolucionesempresariales.com
VIGENCIA EMPRESA	indefinida.
FECHA DE RENOVACIÓN	4 de febrero de 2020
MATRICULA	01868196
LOTES	1, 2, 3

4. 1- DOCUMENTOS JURÍDICOS		PRESENTÓ	FOLIOS	RESULTADO VERIFICACIÓN
4.1.1 Carta de Presentación de la oferta	Obligatoriamente la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones (Anexo 1).	SI	1	CUMPLE
4.1.2 Convocatoria a Mipymes	El presente proceso no se limitará a Mipyme porque la cuantía supera el presupuesto del numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.	N/A	N/A	NO APLICA
4.1.3 Existencia y representación legal.	PERSONA NATURAL: Deberán aportar registro mercantil expedido por la Cámara de comercio dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso; la inscripción debe contar con más de un año.	N/A	N/A	NO APLICA
	PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. REQUISITOS: 1). Expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. 2) El objeto comercial debe permitir el desarrollo del contrato.	SI	13	CUMPLE
	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA	N/R	N/R	NO REQUIERE
4.1.4 Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales	PERSONA NATURAL: <u>Para persona natural sin trabajadores a su cargo:</u>	1. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	NO APLICA
		2. La planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	
	PERSONA NATURAL · <u>Para persona natural con trabajadores a su cargo:</u>	1. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	NO APLICA
		2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	
	PERSONA JURÍDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.	1. CERTIFICACIÓN Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.	SI	CUMPLE
		2. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	N/A	
		3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.	N/A	
4.1.5 Origen Lícito de Recursos.	Proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	SI	1	CUMPLE
4.1.6 Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	A) El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, no se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, en documento adicional a la carta de la presentación de la propuesta.	SI	1	CUMPLE
	B) LA ENTIDAD verificará en el Registro Único de Proponentes -RUP, que el proponente, ya sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, no se encuentre incurso en la inhabilidad establecida en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y a la que se refiere el literal c del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.1.5.7. del mismo Decreto.	SI	229	CUMPLE
4.1.7 Garantía de Seriedad de la Propuesta	La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO TOTAL O DE ACUERDO CON EL(LOS) LOTE(S)/ÍTEM(S) PARA EL(LOS) CUAL(ES) PRESENTA OFERTA (CUANDO APLIQUE), CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y en todo caso hasta la fecha establecida para la constitución de la garantía única del contrato a celebrarse.	SI	10	CUMPLE

4.1.8 Certificado de antecedentes fiscales	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	SI	2 VERIFICADOS	CUMPLE	
4.1.9 Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional	SI	1 VERIFICADO	CUMPLE	
4.1.10 Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal.	SI	2 VERIFICADOS	CUMPLE	
4.1.11 REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016. De la consulta se dejará constancia dentro del expediente correspondiente.	SI	1 VERIFICADO	CUMPLE	
4.1.12 Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)	EL PROPONENTE deberá presentar copia del Registro único tributario expedido por la DIAN. De igual manera lo deberá hacer cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	SI	4	CUMPLE	
4.1.13 Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del Anexo 2 Carta de compromiso anticorrupción.	SI	1	CUMPLE	
4.1.14 Registro único de Proponentes	La información contenida en el Registro Único de Proponentes - RUP debe encontrarse en "FIRME" HASTA EL MOMENTO PREVIO A LA SUBASTA (ya sea cualquiera de las siguientes actuaciones: INSCRIPCIÓN – ACTUALIZACIÓN – RENOVACIÓN), con el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	SI	229	CUMPLE	
4.1.15 Fotocopia del documento de identidad	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	SI	1	CUMPLE	
Anexo 5: Formato Acreditación Calidad de Mipymes	Acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, o los obtenidos durante el tiempo de su operación, señalando la condición de MIPYME y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa o mediana empresa, identificando Número de Trabajadores y Activos totales en SMMLV) de la siguiente forma:	1. Personas Naturales: mediante certificación expedida por la persona natural.	N/A	N/A	NO APLICA
		2. Personas Jurídicas: mediante certificación expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo.	SI	1	ACREDITO
RESULTADO FINAL		CUMPLE			
OBSERVACIÒN: Se realizó por parte de la Entidad la consulta ante el RUES del proponente					
BOGOTÁ, 10 DE DICIEMBRE DE 2020					
MIEMBROS COMITÉ EVALUADOR:					
<div><div> GLORIA MARINA CASTRO SANTAMARÍA Coordinadora Grupo Nacional De Gestión Contractual (AF)</div><div> EDISON GONZALEZ SALGUERO Profesional Especializado Grupo Nacional De Gestión Contractual</div><div> MONICA BIVIANA MORENO BALLEEN Profesional Universitario Grupo Nacional De Gestión Contractual</div></div>					

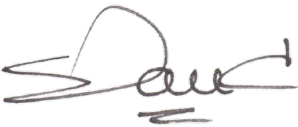
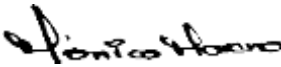


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DE CARACTERÍSTICASTÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No. SASI-0017-SG-2020

OBJETO: ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	
PRESUPUESTO OFICIAL: \$194.987.989.	
FECHA DE APERTURA: NOVIEMBRE 26 DE 2020	FECHA DE CIERRE: 02 DE DICIEMBRE DE 2020, Hora: 03:30 P.M.
NUMERO DE PROPONENTE	1
RAZÓN SOCIAL	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS.
NÚMERO DE NIT.	901.058.050-7
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ALONSO DIAZ DAVILA.
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.054.226.587 de San Mateo Boyacá
DIRECCIÓN	CALLE 6B N° 70B-58 PISO 101
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	licitacionesliccont@gmail.com
VIGENCIA EMPRESA	INDEFINIDA
FECHA DE RENOVACIÓN	27 DE MAYO DE 2020
MATRICULA	02786574
LOTES	1

4. 1- DOCUMENTOS JURÍDICOS		PRESENTÓ	FOLIOS	RESULTADO VERIFICACIÓN
4.1.1 Carta de Presentación de la oferta	Obligatoriamente la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones (Anexo 1).	SI	1	CUMPLE
4.1.2 Convocatoria a Mipymes	El presente proceso no se limitará a Mipyme porque la cuantía supera el presupuesto del numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.	N/A	N/A	NO APLICA
4.1.3 Existencia y representación legal.	PERSONA NATURAL: Deberán aportar registro mercantil expedido por la Cámara de comercio dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso; la inscripción debe contar con más de un año.	N/A	N/A	NO APLICA
	PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. REQUISITOS: 1). Expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. 2) El objeto comercial debe permitir el desarrollo del contrato.	SI	6	CUMPLE
	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA	N/R	N/R	NO REQUIERE
4.1.4 Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales	PERSONA NATURAL: <u>Para persona natural sin trabajadores a su cargo:</u>	1. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	NO APLICA
		2. La planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	
	PERSONA NATURAL · <u>Para persona natural con trabajadores a su cargo:</u>	1. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	NO APLICA
		2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos <u>seis (6) meses</u> anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	
	PERSONA JURÍDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.	1. CERTIFICACIÓN Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.	1	CUMPLE
		2. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	N/A	
		3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.	N/A	
4.1.5 Origen Lícito de Recursos.	Proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	SI	1	CUMPLE
4.1.6 Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	A) El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, no se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, en documento adicional a la carta de la presentación de la propuesta.	SI	1	CUMPLE
	B) LA ENTIDAD verificará en el Registro Único de Proponentes -RUP, que el proponente, ya sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, no se encuentre incurso en la inhabilidad establecida en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y a la que se refiere el literal c del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.1.5.7. del mismo Decreto.	SI	86	CUMPLE
4.1.7 Garantía de Seriedad de la Propuesta	La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO TOTAL O DE ACUERDO CON EL(LOS) LOTE(S)/ÍTEM(S) PARA EL(LOS) CUAL(ES) PRESENTA OFERTA (CUANDO APLIQUE), CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y en todo caso hasta la fecha establecida para la constitución de la garantía única del contrato a celebrarse.	SI	10	CUMPLE

4.1.8 Certificado de antecedentes fiscales	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	SI	2 VERIFICADOS	CUMPLE	
4.1.9 Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional	SI	1 VERIFICADO	CUMPLE	
4.1.10 Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal.	SI	2 VERIFICADOS	CUMPLE	
4.1.11 REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016. De la consulta se dejará constancia dentro del expediente correspondiente.	SI	1 VERIFICADO	CUMPLE	
4.1.12 Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)	EL PROPONENTE deberá presentar copia del Registro único tributario expedido por la DIAN. De igual manera lo deberá hacer cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	SI	4	CUMPLE	
4.1.13 Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del Anexo 2 Carta de compromiso anticorrupción.	SI	1	CUMPLE	
4.1.14 Registro único de Proponentes	La información contenida en el Registro Único de Proponentes - RUP debe encontrarse en "FIRME" HASTA EL MOMENTO PREVIO A LA SUBASTA (ya sea cualquiera de las siguientes actuaciones: INSCRIPCIÓN – ACTUALIZACIÓN – RENOVACIÓN), con el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	SI	86	CUMPLE	
4.1.15 Fotocopia del documento de identidad	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	SI	1	CUMPLE	
Anexo 5: Formato Acreditación Calidad de Mipymes	Acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, o los obtenidos durante el tiempo de su operación, señalando la condición de MIPYME y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa o mediana empresa, identificando Número de Trabajadores y Activos totales en SMMLV) de la siguiente forma:	1. Personas Naturales: mediante certificación expedida por la persona natural.	N/A	N/A	NO APLICA
		2. Personas Jurídicas: mediante certificación expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo.	SI	1	ACREDITO
RESULTADO FINAL		CUMPLE			
OBSERVACIÓN: Se realizó por parte de la Entidad la consulta ante el RUES del proponente.					
BOGOTÁ, 10 DE DICIEMBRE DE 2020					
MIEMBROS COMITÉ EVALUADOR:					
<div><div> GLORIA MARINA CASTRO SANTAMARÍA Coordinadora Grupo Nacional De Gestión Contractual (AF)</div><div> EDISON GONZALEZ SALGUERO Profesional Especializado Grupo Nacional De Gestión Contractual</div><div> MONICA BIVIANA MORENO BALLEEN Profesional Universitario Grupo Nacional De Gestión Contractual</div></div>					



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Gestión Financiera

Oficio No. 436-GNGF-SAF-2020
Bogotá, 2020, 12, 10

Pág.1 de 1

Doctora
LUZ MARY RINCÓN ROMERO
Secretaria General
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad

Asunto: Verificación Financiera Informe Final Proceso Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica SASI-0017-SG-2020

Respetada doctora Luz Mary:

En respuesta al tema del asunto, de manera atenta me permito informarle que se efectuó la verificación financiera informe final del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica **SASI-0017-SG-2020**, cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**, analizando las ofertas presentadas por los proponentes:

	PROPONENTE	GRUPO
1	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S A S.	1
2	FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	1,2,3

De igual manera, le informo que se efectuó la verificación de cumplimiento de los oferentes con el numeral 4.2.1 y 4.2.2 Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional y el resultado se encuentra anexo.

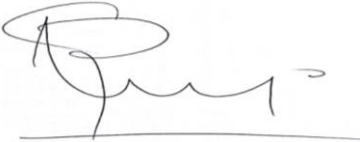
Atentamente,

DAGOBERTO BELTRÁN SILVESTRE
Coordinador
Grupo Nacional de Gestión Financiera

Proyectó: José Gustavo Tamayo Cardona, Profesional Especializado, Grupo Nacional de Gestión Financiera
Revisó y Aprobó: Dagoberto Beltrán Silvestre, Coordinador, Grupo Nacional de Gestión Financiera

Anexo: tres (3) Folios.

436-GNGF-SAF-2020

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO NACIONAL DE GESTION FINANCIERA VERIFICACIÓN FINAL DOCUMENTOS FINANCIEROS				
				ANEXO 1
Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-0017-SG-2020				
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".				
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (RUP)				
	PROPONENTE	ENTREGO 2019		OBSERVACION
		SI	NO	
1	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S A S.	X		CUMPLE
2	FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	X		CUMPLE
NOTAS:				
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 48%;"> <p>ELABORÓ:</p>  <p style="text-align: center;">JOSE GUSTAVO TAMAYO CARDONA PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRUPO NACIONAL DE GESTION FINANCIERA</p> </div> <div style="width: 48%;"> <p>REVISÓ:</p>  <p style="text-align: center;">DAGOBERTO BELTRAN SILVESTRE COORDINADOR GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA</p> </div> </div>				

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO NACIONAL DE GESTION FINANCIERA
(Miles de pesos)

Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-0017-SG-2020

ANEXO 2

OFERENTE

LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S A S.

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".

Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-0017-SG-2020

	INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA:			INDICE 2019	INDICE REQUERIDO		VERIFICACION
1	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	267.943,0	30,97	>=	1	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	8.652,4				
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	8.652,4	3,23%	<=	65%	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	267.943,0				
3	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	UTILIDAD OPERACIONAL	80.159,7	INDETE	>=	0	CUMPLE
		GASTOS DE INTERESES	0,0				
	INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:						
1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	80.159,7	30,92%	>=	8%	CUMPLE
		PATRIMONIO	259.290,6				
2	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	80.159,7	29,92%	>=	4%	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	267.943,0				
	CAPACIDAD RESIDUAL				>=		N/A

CONCLUSION: Los indicadores financieros presentados por el oferente alcanza los minimos requeridos en el pliego por lo cual se concluye que

LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S A S.
CUMPLE FINANCIERAMENTE

ELABORO:



JOSE GUSTAVO TAMAYO CARDONA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

GRUPO NACIONAL DE GESTION FINANCIERA

REVISO:



DAGOBERTO BELTRAN SILVESTRE

COORDINADOR

GRUPO NACIONAL DE GESTION FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO NACIONAL DE GESTION FINANCIERA
(Miles de pesos)

Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-0017-SG-2020

ANEXO 3

OFERENTE

FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".

Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-0017-SG-2020

	INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA:			INDICE 2019	INDICE REQUERIDO		VERIFICACION
1	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	406.021,0	16,32	>=	1	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	24.882,0				
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	24.882,0	5,49%	<=	65%	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	453.496,9				
3	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	UTILIDAD OPERACIONAL	163.157,3	INDETER	>=	0	CUMPLE
		GASTOS DE INTERESES	0,0				
	INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:						
1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	163.157,3	38,07%	>=	8%	CUMPLE
		PATRIMONIO	428.614,9				
2	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	163.157,3	35,98%	>=	4%	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	453.496,9				
	CAPACIDAD RESIDUAL				>=		N/A

CONCLUSION: Los indicadores financieros presentados por el oferente alcanza los minimos requeridos en el pliego por lo cual se concluye que

FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
CUMPLE FINANCIERAMENTE

ELABORO:



JOSE GUSTAVO TAMAYO CARDONA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GRUPO NACIONAL DE GESTION FINANCIERA

REVISO:



DAGOBERTO BELTRAN SILVESTRE
COORDINADOR
GRUPO NACIONAL DE GESTION FINANCIERA



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Gestión Administrativa

Página 1 de 1

Oficio No. 702-GNGA-SAF-2020
Bogotá D.C., 2020-12-14

Doctora
LUZ MARY RINCÓN ROMERO
Secretaria General
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad

ASUNTO: Verificación técnica Selección Abreviada por Subasta Electrónica SASI No. 0017-SG-2020.
Objeto: Adquisición de Insumos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Áreas de la Sede Central, Regional Oriente y Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Cordial saludo, Doctora Luz Mary:

Comedidamente, adjunto remitimos la verificación técnica proceso de Selección Abreviada por Subasta Electrónica SASI No. 0017-SG-2020. Objeto: Adquisición de Insumos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Áreas de la Sede Central, Regional Oriente y Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de las firmas:

1. FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS.: Grupos 1, 2 y 3.
2. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT.: Grupo 1.

Atentamente,

JUAN DE JESÚS MALAVER ROCHA
Coordinador
Grupo Nacional de Gestión Administrativa

HUGO COLMENARES MERCHÁN
Coordinador
Grupo Nacional de Gestión Servicios
Técnicos Especializados y Medio Ambiente

ELIZABETH REY MERCHÁN
Coordinadora
Grupo Regional Administrativo y Financiero
Dirección Regional Bogotá

MILENA RUBIO FERNÁNDEZ
Coordinadora (E)
Grupo Regional Administrativo y Financiero
Dirección Regional Oriente

JONATHAN ENRIQUE CASTAÑEDA CERO
Asistente
Grupo Nacional de Gestión Administrativa

ALEIDA INÉS URREGO GONZÁLEZ
Profesional Especializado
Grupo Nacional de Gestión Administrativa

Anexo: Cuatro (4) folios.

Proyectó: Aleida Inés Urrego González, Profesional Grupo Nacional de Gestión Administrativa.
Milena Rubio Fernández, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero DRO.

Revisó: Juan de Jesús Malaver Rocha, Coordinador Grupo Nacional de Gestión Administrativa.
Elizabeth Rey Merchán, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero DRB

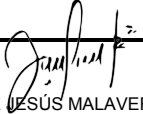
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DEFINITIVO DEL SUBCOMITÉ EVALUADOR TÉCNICO - PROCESO DE CONTRATACION SASI-0017-SG-2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

CRITERIOS A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	2. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT			
		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	A. Descripción Técnica	Presenta anexo 3 descripción técnica detallada del objeto a contratar- Grupo 1 Insumos eléctricos y de iluminación	X		NO APLICA
	RESULTADO DEFITIVO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLE		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA	A. Catálogo o copia del catálogo expedida por el fabricante en original o fotocopia, en que aparezcan las características técnicas del bien ofrecido, marca, referencia y presentación (Si aplica tener en cuenta Nota 1) Se acepta la fotocopia, el original o el archivo electrónico del catálogo.	A. PRESENTA CATALOGO ARCHIVO PDF , en (82) ochenta y dos folios -Grupo 1: Insumos eléctricos y de iluminación-	X		NO APLICA
	Numeral 2.3 Documentación técnica a entregar con la oferta del Estudio Previo y anexo 3 del documento.				
	B) Declaración del proponente en la que conste que ninguno de los bienes son re-manufacturados, ni re-empacados, y que se trata de bienes originales y nuevos	B. Aporta documento en pdf en un (1) folio con la declaración del proponente.	X		NO APLICA
	RESULTADO DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA		CUMPLE		
CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONES UNIDAS – UNSPSC	Deberá estar inscrito como mínimo en tres de los códigos incluidos en el grupo para el cual presente oferta				
	GRUPO 1: 25173900; 26121500; 26121542; 26121600; 31201502; 39101600; 39101901; 39111801; 39121402; 39121409; 39121529; 39121600; 39121601; 39122200; 39131700; 39131714; 40101800		X		NO APLICA
	RESULTADO DEFINITIVO VERIFICACIÓN UNSPSC		CUMPLE		
EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA	EXPERIENCIA - VER DOCUMENTO COMPLEMENTARIO (numeral 4.3.3.) y ESTUDIOS PREVIOS (numeral 2.4) -El proponente para demostrar la experiencia deberá presentar hasta siete (7) certificaciones de contratos y/u órdenes de compra ejecutados y/o actas de liquidación, cuyo objeto sea la VENTA O SUMINISTRO DE ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN Y/O INSUMOS DE FERRETERÍA Y/O HERRAMIENTAS IGUALES O SIMILARES A LAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEL GRUPO O GRUPOS PARA LOS QUE PRESENTE OFERTA. En caso de contratos con entidades del Estado, indicar el número del Proceso, contrato y/o adjuntar actas de liquidación, contrato para la consulta en el SECOP.	Aporta los siete (7) contratos con el detalle de los elementos eléctricos vendidos.	X		<p>Contrato No. 001-2019 suscrito con la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, consecutivo RUP 53. Objeto: Elementos eléctricos tales como lámparas, tubo led para las unidades de fiscalías de la FGN seccional, Medellín, Antioquía, córdoba y sucre, suscrito el 2019-10-01. Por valor de 38.032.043 equivalente a 45,9 SMMLV.</p> <p>Contrato No. 056-2019 suscrito con el MUNICIPIO DE SILVANIA, consecutivo RUP 55. Objeto: Compra de material eléctrico para el mantenimiento y adecuación del sistema de alumbrado público del área rural y urbana del municipio de Silvania Cundinamarca, suscrito el 2019-08-03. Por valor de \$19.419.589 equivalente a 23,5 SMMLV.</p> <p>Contrato No. MC-CPS-226-2019 suscrito con el MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, consecutivo RUP 56. Objeto: Suministro de elementos eléctricos para realizar la renovación y mantenimiento de las luminarias del alumbrado público en la zona urbana del municipio de Marquetalia Caldas, suscrito el 2019-08-03. Por valor de \$ 13.374.410 equivalente a 16,2 SMMLV.</p> <p>Contrato No. CS-030-2020 suscrito con el MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, consecutivo RUP 87. Objeto: Suministro de materiales eléctricos para realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en la zona urbana y rural del municipio de Marquetalia, Caldas, suscrito el 2020-03-16. Por valor de \$21.314.685 equivalente a 24,3 SMMLV.</p> <p>Contrato No. MC-019-019 suscrito con el MUNICIPIO DE ICONONZO, consecutivo RUP 57. Objeto: Suministros de elementos eléctricos y accesorios para el mantenimiento del alumbrado público de la zona urbana y rural del municipio de Icononzo Tolima, suscrito el 2019-05-09. Por valor de \$10.021.000 equivalente a 12,1 SMMLV.</p>

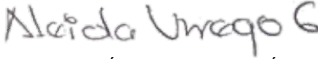
CRITERIOS A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	2. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT			
		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA	EXPERIENCIA - VER DOCUMENTO COMPLEMENTARIO (numeral 4.3.3.) y ESTUDIOS PREVIOS (numeral 2.4) -El proponente para demostrar la experiencia deberá presentar hasta siete (7) certificaciones de contratos y/u órdenes de compra ejecutados y/o actas de liquidación, cuyo objeto sea la VENTA O SUMINISTRO DE ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN Y/O INSUMOS DE FERRETERÍA Y/O HERRAMIENTAS IGUALES O SIMILARES A LAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEL GRUPO O GRUPOS PARA LOS QUE PRESENTE OFERTA. En caso de contratos con entidades del Estado, indicar el número del Proceso, contrato y/o adjuntar actas de liquidación, contrato para la consulta en el SECOP.				Contrato No. 063-2020 suscrito con el MUNICIPIO DE NIMAIMA, consecutivo RUP 81. Objeto: Adquisición de material eléctrico para el mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Nimaima Cundinamarca, suscrito el 2020-04-15. Por valor de \$11.773.146 equivalente a 13,4 SMMLV.
EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA	EXPERIENCIA - VER DOCUMENTO COMPLEMENTARIO (numeral 4.3.3.) y ESTUDIOS PREVIOS (numeral 2.4) -El proponente para demostrar la experiencia deberá presentar hasta siete (7) certificaciones de contratos y/u órdenes de compra ejecutados y/o actas de liquidación, cuyo objeto sea la VENTA O SUMINISTRO DE ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN Y/O INSUMOS DE FERRETERÍA Y/O HERRAMIENTAS IGUALES O SIMILARES A LAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEL GRUPO O GRUPOS PARA LOS QUE PRESENTE OFERTA. En caso de contratos con entidades del Estado, indicar el número del Proceso, contrato y/o adjuntar actas de liquidación, contrato para la consulta en el SECOP.		X		Contrato No. MC-029-2019 suscrito con el MUNICIPIO DE NIMAIMA, consecutivo RUP 76. Objeto: Adquisición de material eléctrico para el del sistema de alumbrado público en el municipio de Nimaima y la inspección de Tobia, suscrito el 2019-06-22. Por valor de \$ 3.466.470 equivalente a 4,2 SMMLV. Para un total de 139,5 SMMLV., lo requerido para el Lote 1 son 130,3 SMMLV.
	RESULTADO DEFINITIVO VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA				CUMPLE
	RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA				CUMPLE. Especificaciones técnicas, documentación técnica, códigos UNSPSC y experiencia mínima acreditada.


JUAN DE JESÚS MALAVER ROCHA
 Coordinador
 Grupo Nacional de Gestión
 Administrativa


JONATHAN ENRIQUE CASTAÑEDA
 CERO
 Asistente
 Grupo Nacional de Gestión
 Administrativa


ELIZABETH REY MERCHÁN
 Coordinadora
 Grupo Regional Administrativo y
 Financiero Dirección Regional Bogotá


HUGO COMENARES MERCHÁN
 Coordinador
 Grupo Nacional de Gestión Servicios Técnicos Especializados y Medio
 Ambiente


ALEIDA INÉS URREGO GONZÁLEZ
 Profesional
 Grupo Nacional de Gestión Administrativa

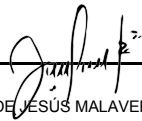

MILENA RUBIO FERNÁNDEZ
 Coordinadora (E)
 Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Oriente

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
 INFORME DEFINITIVO DEL SUBCOMITÉ EVALUADOR TÉCNICO - PROCESO DE CONTRATACION SASI-0017-SG-2020

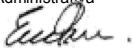
OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

CRITERIOS A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	1. FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS			
		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	A. Descripción Técnica	Presenta anexo 3 descripción técnica detallada del objeto a contratar GRUPO 1, 2 Y 3	X		NO APLICA.
	RESULTADO DEFINITIVO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLE		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA	A. Catálogo o copia del catálogo expedida por el fabricante en original o fotocopia, en que aparezcan las características técnicas del bien ofrecido, marca, referencia y presentación (Si aplica tener en cuenta Nota 1) Se acepta la fotocopia, el original o el archivo electrónico del catálogo. Numeral 2.3 Documentación técnica a entregar con la oferta del Estudio Previo y anexo 3 del documento .	PRESENTA CATALOGO ARCHIVO PDF , en (21) lotes -Grupo 1: Insumos eléctricos y de iluminación-	X		NO APLICA.
		PRESENTA CATALOGO ARCHIVO PDF, en (49) lotes- Grupo 2 : Insumos de ferreteria-	X		NO APLICA.
		Grupo 3: Herramientas- PRESENTA CATALOGO ARCHIVO PDF, en (9) lotes	X		NO APLICA.
	B) Declaración del proponente en la que conste que ninguno de los bienes son re-manufacturados, ni re-empacados, y que se trata de bienes originales y nuevos	B. Aporta documento en PDF denominado "Declaración de calidad de los bienes" en un (1) folio.	X		NO APLICA.
	RESULTADO DEFINITIVO DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		CUMPLE		
	CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONES UNIDAS – UNSPSC	Deberá estar inscrito como mínimo en tres de los códigos incluidos en el grupo para el cual presente oferta			
GRUPO 1: 25173900; 26121500; 26121542; 26121600; 31201502; 39101600; 39101901; 39111801; 39121402; 39121409; 39121529; 39121600; 39121601; 39122200; 39131700; 39131714; 40101800		Aporta el RUP en pdf consecutivo No 35 páginas 130 a 136	X		NO APLICA.
GRUPO 2: 12352300; 15121520; 15121800; 23241600; 23271411; 26111700; 27111500; 27111552; 27111909; 27111918; 27112200; 30101500; 30103202; 30151500; 30151805; 30161602; 30181701; 31161500; 31161506; 31161601; 31162003; 1162102; 31162200; 31162402; 31201501; 31201513; 31201600; 31211501; 31211800; 31211904; 31211906; 40141719; 40183002; 40183100; 40183102; 41111600; 42312206; 43191509; 46171500; 46171505; 47131705; 49151504; 56101900		Aporta el RUP en pdf consecutivo No. 35 páginas 130 a 136	X		NO APLICA.
GRUPO 3: 23101500; 23101512; 23271400; 24112401; 27111500; 27111701; 27111803; 27111900; 27111901; 27112100; 27112151; 27112400; 27112717; 30162101		Aporta el RUP en pdf consecutivo No. 35 páginas 130 a 136	X		NO APLICA
RESULTADO DEFINITIVO VERIFICACIÓN UNSPSC		CUMPLE			

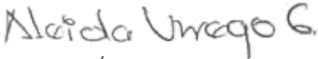
CRITERIOS A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	1. FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS			
		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA	EXPERIENCIA - VER DOCUMENTO COMPLEMENTARIO (numeral 4.3.3.) y ESTUDIOS PREVIOS (numeral 2.4) -El proponente para demostrar la experiencia deberá presentar hasta siete (7) certificaciones de contratos y/u órdenes de compra ejecutados y/o actas de liquidación, cuyo objeto sea la VENTA O SUMINISTRO DE ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN Y/O INSUMOS DE FERRERÍA Y/O HERRAMIENTAS IGUALES O SIMILARES A LAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEL GRUPO O GRUPOS PARA LOS QUE PRESENTE OFERTA. En caso de contratos con entidades del Estado, indicar el número del Proceso, contrato y/o adjuntar actas de liquidación, contrato para la consulta en el SECOP.	Lote 1. Subsanó. Aportó el contrato 005-2018, de julio 28 de 2018, suscrito con la Compañía Internacional de Mantenimiento CIMA Ltda., por valor de \$600.000.000.	X		Subsanó. Presentó el contrato No. 005-2018 de julio 28 de 2018, con el detalle de los valores unitarios vendidos para el Lote 1. Consecutivo RUP 35, demostrando 190 SMMMLV.
EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA	EXPERIENCIA - VER DOCUMENTO COMPLEMENTARIO (numeral 4.3.3.) y ESTUDIOS PREVIOS (numeral 2.4) -El proponente para demostrar la experiencia deberá presentar hasta siete (7) certificaciones de contratos y/u órdenes de compra ejecutados y/o actas de liquidación, cuyo objeto sea la VENTA O SUMINISTRO DE ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN Y/O INSUMOS DE FERRERÍA Y/O HERRAMIENTAS IGUALES O SIMILARES A LAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEL GRUPO O GRUPOS PARA LOS QUE PRESENTE OFERTA. En caso de contratos con entidades del Estado, indicar el número del Proceso, contrato y/o adjuntar actas de liquidación, contrato para la consulta en el SECOP.	Lote 2. Subsanó. Aportó el contrato 005-2018, de julio 28 de 2018, suscrito con la Compañía Internacional de Mantenimiento CIMA Ltda., por valor de \$600.000.000.	X		Subsanó. Presentó el contrato No. 005-2018 de julio 28 de 2018, con el detalle de los valores unitarios vendidos para el Lote 2. Consecutivo RUP 35, demostrando 573,2 SMMMLV.
		Lote 3. Aportó el contrato 005-2018, de julio 28 de 2018, suscrito con la Compañía Internacional de Mantenimiento CIMA Ltda., por valor de \$600.000.000. Aportó la Aceptación de oferta No. 73-1154 de 2019-07-18, por valor de \$45.476.394, suscrito con el SENA. Aportó el contrato No. 020 de 2019-08-26, suscrito con la Alcaldía Municipal de Sibit, por valor de \$130.360.242.33. Aportó el contrato No. 021-VAS 15-2019, de 2019-06-13, por \$206.870.719,80, suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional.		X	En los contratos aportados no se demostró la experiencia en la venta de los elementos incluidos en el Lote 3.
		RESULTADO DEFINITIVA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA LOTE 1: CUMPLE. LOTE 2: CUMPLE. LOTE 3: NO CUMPLE			
	RESULTADO DEFINITIVO VERIFICACIÓN TÉCNICA		LOTE 1: CUMPLE. Especificaciones técnicas, documentación técnica, códigos UNSPSC y experiencia. LOTE 2: CUMPLE. Especificaciones técnicas, documentación técnica, códigos UNSPSC y experiencia. LOTE 3: CUMPLE. Especificaciones técnicas, documentación técnica, códigos UNSPSC. NO CUMPLE EXPERIENCIA.		


 JUAN DE JESÚS MALAVER ROCHA
 Coordinador
 Grupo Nacional de Gestión
 Administrativa


 JONATHAN ENRIQUE CASTAÑEDA
 CERO
 Asistente
 Grupo Nacional de Gestión
 Administrativa


 ELIZABETH REY MERCHÁN
 Coordinadora
 Grupo Regional Administrativo y
 Financiero Dirección Regional Bogotá


 HUGO COLMENARES MERCHÁN
 Coordinador
 Grupo Nacional de Gestión Servicios Técnicos
 Especializados y Medio Ambiente


 ALEIDA INÉS URREGO GONZÁLEZ
 Profesional
 Grupo Nacional de Gestión Administrativa


 MILENA RUBIO FERNÁNDEZ
 Coordinadora (E)
 Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección
 Regional Oriente



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2020

INFORME CONSOLIDADO DE HABILITADOS DEL COMITÉ EVALUADOR

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICASTÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-0017-SG-2020

OBJETO: ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

GRUPO / LOTE 1

PROPONENTE	GRUPO / LOTE	VERIFICACION JURÍDICO	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	RESULTADO FINAL
LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPOS / LOTES 2 Y 3

PROPONENTE	GRUPO / LOTE	VERIFICACION JURÍDICO	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	RESULTADO FINAL
FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

SUBCOMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

GLORIA CASTRO SANTAMARÍA
Coordinadora (AF) Grupo Nacional de Gestión Contractual

MÓNICA BIVIANA MORENO BALLÉN
Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual

EDISON DARIO GONZALEZ SALGUERO
Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual

SUBCOMITÉ EVALUADOR SUBCOMITE FINANCIERO:

DAGOBERTO BELTRAN SILVESTRE
Coordinador Grupo Nacional de Gestión Financiera

JOSE GUSTAVO TAMAYO CARDONA
Profesional Grupo Nacional de Gestión Financiera



SUBCOMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

JUAN DE JESUS MALAVER ROCHA
Coordinador
Grupo Nacional de Gestión Administrativa

HUGO COLMENARES MERCHAN
Coordinador
Grupo Nacional Gestión de Servicios
Técnicos Especializados y Medio Ambiente

ELIZABETH REY MERCHAN
Coordinadora
Grupo Regional Administrativo y Financiero
Dirección Regional Bogotá

MILENA RUBIO FERNÁNDEZ
Coordinadora (E)
Grupo Regional Administrativo y Financiero
Dirección Regional Oriente

JONATHAN ENRIQUE CASTAÑEDA ACERO
Asistente
Grupo Nacional Gestión Administrativa

ALEIDA INES URREGO GONZALEZ
Profesional
Grupo Nacional Gestión Administrativa